

SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LAS LISTAS DEL TURNO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL **PERSONAS FÍSICAS**

D/D^a

Colegiado n.º:

NIF:

Domicilio:

C.P.:

Población:

Provincia:

Teléfono/ Móvil:

Fax:

Correo electrónico:

Solicito mi inclusión en la listas de Economistas para actuaciones periciales

Solicito mi inclusión en la listas de Economistas para actuaciones periciales en relación al Derecho de Asistencia Jurídica Gratuita. Cumpló con los años de antigüedad y requisitos establecidos para esta actuación por la correspondiente regulación autonómica.

Solicito mi inclusión en las listas de Economistas de actuaciones periciales y peritos terceros ante la Agencia Tributaria y, en su caso, Consejería de Economía y Hacienda de Andalucía.

Solicito mi inclusión en la listas de Economistas para actuaciones concursales:

- Declaro y me comprometo a acreditar, bajo mi responsabilidad, que cumpro con las condiciones establecidas en el artículo 27, de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio: economista con cinco años de experiencia profesional, con especialización demostrable en el ámbito concursal, compromiso de continuidad en la formación en esta materia y que no estoy incurso en ninguna de las causas generales de incompatibilidad reguladas en el artículo 28 de la citada Ley.

El Colegio de Economistas de Cádiz recomienda que orientativamente el número de horas para acreditar la especialización demostrable en el ámbito concursal sea al menos de 30 horas y para el compromiso de continuidad en la formación concursal de 20 horas anuales.

Los economistas que acrediten al menos 30 horas de especialización demostrable en el ámbito concursal y el compromiso de continuidad en la formación de 20 horas anuales, figurarán en el listado con dichas acreditaciones. El Registro de Economistas Forenses, REFOR-CGCEE y el Colegio de Economistas, siguiendo el artículo 27 de la Ley Concursal, consideran recomendable al menos disponer de un mínimo de formación especializada concursal y de experiencia práctica en la materia. En caso de no poder acreditar 30 horas de especialización demostrable en el ámbito concursal y el compromiso de continuidad en la formación concursal de 20 horas, podrá, en su caso, figurar en el listado, pero sin dicha acreditación.

Solicito mi inclusión en el listado de expertos independientes del Registro Mercantil de Cádiz a los efectos de lo regulado en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 38/2011 sobre acuerdos de refinanciación. Quedo informado que se precisa para dicha actuación de conocimientos y experiencia en materia contable, financiera, concursal y en planes de viabilidad.

Me comprometo a cumplir en el desarrollo de mis funciones, el Código Deontológico del Colegio de Economistas de Cádiz y del Consejo General de Colegios de Economistas de España.

Según lo establecido en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos proporcionados se incluirán en un fichero del Colegio de Economistas de Cádiz, con domicilio social en C/ Santa Cruz de Tenerife nº 5 L-20 y que tendrá el derecho de acceso, oposición, rectificación y cancelación dirigiéndose por escrito a la anterior dirección o por correo electrónico info@economistascadiz.com. A través de esta comunicación otorga su consentimiento para que figuren los datos que se especifican anteriormente en los listados y se remitan a los Decanatos, Juzgados y Tribunales, otros Registros y Organismos correspondientes, así como en su caso, al Consejo General de Colegios de Economistas, CGCEE.

En caso de pertenecer a algún órgano especializado del Consejo General de Colegios de Economistas, CGCEE, rogamos lo indique a continuación marcando una X:

REFOR REA REAF RASI ECIF EAL EAF

Adjunto a este formulario CV en el que se detalla la experiencia como economista forense: pericial, concursal, experto independiente en el Registro Mercantil, detallando cursos, con número de horas y resumen principales actuaciones realizadas. Este CV, al incluir la formación y experiencia concursal y pericial, resulta fundamental como documento que puede servir al Juez o Registrador Mercantil, en su caso, como criterio para efectuar el correspondiente nombramiento.

, a de de

Firma